



SUBSANACIÓN DE REQUISITOS

CONVOCATORIA

" POR LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO DE POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN DE GRADUADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA "

SUBSANACIÓN DE REQUISITOS							
CANDIDATO	REQUISITOS					RESULTADO	
FACULTAD DE INGENIERÍA							
CANDIDATO	REQUISITO PENDIENTE IDENTIFICADO EN LA VERIFICACIÓN INICIAL	DOCUMENTO O EVIDENCIA ALLEGADA PARA SUBSANAR	MEDIO DE ENVÍO / FECHA	RESULTADO DE LA REVISIÓN POSTERIOR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
ASPIRANTE PRINCIPAL:	“No adjunta fotocopia del documento de identificación” “No aporta Certificado de Medidas Correctivas; No consultable en Portal de Servicios al Ciudadano por falta de fecha de expedición de Cedula de Ciudadanía (no aporta)”	El graduado interesado Leonel Andrés López Arias , aporta fotocopia de documento de identificación, así mismo, adjunta Certificado de Medidas Correctivas sin anotaciones vigentes, documento generado en fecha Marzo-03 de 2026.	Correo electrónico (Mar/03/2026 8:57)	Revisada la documentación, se verifica el cumplimiento de lo requerido y se tiene por subsanada la observación.	Sin observaciones	X	
Leonel Andrés López Arias C.C. No.1.070.960.593 Ing. Sistemas							
ASPIRANTE SUPLENTE							
Néstor Duván Torres García C.C.No.1.076.621.492 Ing. Sistemas							

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



SUBSANACIÓN DE REQUISITOS

CONVOCATORIA

" POR LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO DE POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN DE GRADUADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA "

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ASPIRANTE PRINCIPAL: Gloria Naidu Cuevas Rodríguez C.C.No.39.563.236 Enfermería ASPIRANTE SUPLENTE: Alejandra González Ruiz C.C.No. 1.000.517.100 Psicología	<i>"Formato de inscripción diligenciado sin adjunto de Hoja de Vida"</i>	La graduada Gloria Naidu Cuevas Rodríguez adjunta Hoja de Vida como subsanación a la observación presentada en la verificación de calidades.	Correo electrónico (Marzo/03/2026 16:19 p.m.)	Revisada la Hoja de Vida adjunta, se verifica el cumplimiento de lo requerido y se tiene por subsanada la observación.	Sin Observaciones	X	
---	--	---	---	--	-------------------	----------	--

FACULTAD DE DEPORTES

ASPIRANTE PRINCIPAL: Juan Sebastián Poveda Alvaran	Por un error en el registro inicial, no fue tenida en cuenta la plancha (No.02) radicada el 25 de febrero de 2026 a las 5:56 p. m. Mediante reclamación	Se allegan las respectivas fotocopias de las cédulas de ciudadanía en fecha 03 de	Correo electrónico (marzo 04/2026	Los aspirantes (principal y suplente) no aportan certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas; sin embargo, se realiza la consulta y verificación correspondiente en el	Los aspirantes, principal y suplente, realizaron la inscripción el 25 de febrero de 2026 a las 5:56 p. m., aportando certificación de no antecedentes		
--	---	---	--------------------------------------	--	---	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



SUBSANACIÓN DE REQUISITOS

CONVOCATORIA

" POR LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO DE POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN DE GRADUADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

C.C.No.1.000.135.850 Prof. Ciencias del Deporte ASPIRANTE SUPLENTE: Paula Natalia Roncancio Pinzon C.C.No.1.003.764.920 Prof. Ciencias del Deporte	presentada el 04 de marzo de 2026, se verificaron los requisitos de los aspirantes, evidenciándose que cumplen en su totalidad, salvo la fotocopia de la cédula, allegada dentro del término de subsanación, y que no registran medidas correctivas. En consecuencia, se ajusta la plancha, modificándose el aspirante suplente Julián David Munévar Pantoja por Paula Natalia Roncancio Pinzón. <i>Lo anterior, en virtud de la Resolución No. 227 de 2003 artículo 32, parágrafo.</i>	marzo de 2026, correspondientes a Juan Sebastián Poveda Alvaran, en calidad de aspirante principal, y Paula Natalia Roncancio Pinzón, en calidad de aspirante suplente	17:50 p.m.)	Portal de Servicios al Ciudadano de la Policía Nacional, evidenciándose que no registran medidas correctivas vigentes.	disciplinarios, fiscales y judiciales, y el programa de proyectos y actividades. No se presentó certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas; sin embargo, la consulta con las cédulas de ciudadanía adjuntas evidenció que no registran medidas correctivas vigentes. Tampoco se aportó certificado de antecedentes profesionales, dado que no existe órgano que lo expida. La inscripción se realizó por 10 egresados, validada con la Oficina de Admisiones y Registro. Adicionalmente, se anexaron las hojas de vida y las actas de grado: el aspirante principal, acta No. 2793, y la suplente, acta No. 2805, títulos de Profesional en Ciencias del Deporte y Acondicionamiento Físico, con fecha 25 de septiembre de 2025 respectivamente.	X	
---	---	---	--------------------	---	--	----------	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



SUBSANACIÓN DE REQUISITOS

CONVOCATORIA

" POR LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO DE POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN DE GRADUADOS PARA LA DESIGNACIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA "

Nota 1- La revisión de documentos se surtió conforme a los postulados del Artículo 83 de la Constitución Política como la Resolución No. 227 *"Por la cual se reglamenta el proceso de elecciones de Profesores, Estudiantes y Egresados a los cuerpos colegiados de la Universidad de Cundinamarca"*.

En constancia de lo anterior, suscriben la presente acta a los 06 días del mes de marzo de 2026.

ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Presidente Consejo Electoral

LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA
Directora Jurídica
Secretaria Técnica del Consejo Electoral

NICOLLE TATIANA POVEDA ACEVEDO
Representante de los Graduados de los
Consejos de Facultad

FAIDER HUMBERTO BARRERO SÁNCHEZ
Representante de los Profesores ante Consejo Académico

MYRIAM LICHA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera